

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

“Celebremos a papá, el verdadero campeón del hogar”

1. Aceptación de Términos:

Al participar en la campaña promocional denominada “Celebremos a papá, el verdadero campeón del hogar” (en adelante, la “Campaña”), el participante declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente los presentes Términos y Condiciones a los que se sujetarán en la presente campaña. Cualquier incumplimiento a los términos y condiciones establecidos para la realización de esta campaña, implicará la inmediata exclusión o eliminación del participante, quedando la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “29 de Octubre” Ltda.** (en adelante, la “Cooperativa”), liberada de cualquier obligación y/o con respecto a dicho participante.

2. Vigencia de la Campaña:

La Campaña estará vigente desde el 01 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, inclusive. Solo serán válidas las transacciones efectuadas dentro de este período.

3. Participantes Elegibles:

Podrán participar todos los socios y/o clientes a nivel nacional que realicen compras en establecimientos afiliados utilizando su tarjeta de débito VISA LA29.

4. Mecánica de la campaña:

- Participarán en un sorteo quienes realicen consumos iguales o superiores a CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$100,00), acumulables durante el período de vigencia, utilizando su tarjeta de débito VISA LA29 en establecimientos afiliados.
- El consumo puede ser acumulado a lo largo del mes hasta alcanzar el monto mínimo requerido de CIENTO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD \$100,00).
- Se sortearán cinco (5) premios, cada uno consistente en un kit futbolero los cuales serán entregados en las agencias de la Cooperativa según las provincias ganadoras.

5. Restricciones de la campaña:

No se considerarán válidas para efectos de esta Campaña las siguientes transacciones:

- Compras o consumos realizados en casinos.
- Disposición de dinero en efectivo.
- Cargos recurrentes y débitos automáticos.
- Consumos en gasolineras.
- Pagos de servicios públicos.
- Asimismo, quedan excluidos de la participación:
 - Representantes de la Asamblea General de Socios.
 - Miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia.
 - Colaboradores y empleados de la Cooperativa.

6. Premio y comunicación a ganadores:

Finalizada la Campaña, en el término de 3 días, la Cooperativa se comunicará con los socios o clientes ganadores a través de los canales oficiales registrados, con el fin de notificar la entrega del premio.

7. Limitación de responsabilidad:

La Cooperativa no será responsable por la cantidad, calidad, idoneidad ni características del premio proporcionado.

8. Aceptación del premio:

La participación en esta Campaña implica la aceptación expresa del premio en las condiciones ofrecidas. El premio no será transferible.